



CIRCULAR INFORMATIVA

1400 - 42

Medellín, 27 de agosto de 2021.

COMUNICADO A TODA LA COMUNIDAD INSTITUCIONAL

Asunto: **Medidas de prevención frente al Covid-19.**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución número 777 del 02 de junio de 2021, “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”, y la Resolución número 223 de 2021, la cual establece el protocolo general de bioseguridad, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia reitera las siguientes directrices:

- Se invita a toda la comunidad educativa a vacunarse contra el COVID -19, como mecanismo de protección y prevención.
- Los colaboradores que por sus funciones y actividades deban realizar sus actividades de manera presencial, deberán garantizar las siguientes medidas de bioseguridad:
 - ✓ Distanciamiento físico, mínimo de un (1) metro en el interior de las aulas y oficinas y de 2 metros en espacios públicos.
 - ✓ Espacios con buena ventilación.
 - ✓ Lavado de manos.
 - ✓ Uso adecuado de la mascarilla respiratoria cubriendo boca y nariz.
 - ✓ Se recomienda a las personas con comorbilidades el uso de mascarilla desechable como medida de protección.
- No se expedirán permisos de ingreso desde la rectoría y vicerrectorías. Por lo cual, cada líder de área evaluará la necesidad de contar con personal de manera presencial, siempre y cuando sea necesario para la prestación del servicio o cuando no se puedan ejercer sus funciones de manera remota o a distancia. Además, asegurando el





distanciamiento físico de 1 metro entre los puestos de trabajo y bajo el esquema de alternancia.

- Se invita a todos los colaboradores a respetar los aforos definidos para cada espacio.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 1 metro entre cada persona y condiciones de buena ventilación.
- Todo el personal que presente síntomas asociados a COVID-19 deberán diligenciar la encuesta de síntomas asociados a COVID-19, que le corresponda, la cual se encuentra en la página institucional y seguir las recomendaciones dadas para ello.
- El personal que ingresa en calidad de proveedor o visitante deberá dirigirse directamente al área o proceso de destino y evitar las estancias prolongadas en la institución.
- El personal que ingresa en calidad de proveedor o visitante deberá diligenciar la encuesta de síntomas y deberá cumplir los protocolos de bioseguridad institucionales.
- Se hace necesario el uso de tapabocas cubriendo boca y nariz como requisito obligatorio para el ingreso y desarrollo de las actividades, tanto al interior de la Institución, así como por fuera de esta.
- Garantizar y reforzar las medidas de bioseguridad como:
 1. Medidas de Autocuidado.
 2. Uso de protección respiratoria (Tapabocas cubriendo boca y nariz), se recomienda tapabocas desechable para las personas que presenten comorbilidades.
 3. Lavado de manos mínimo cada 3 horas.
 4. Distanciamiento físico.
 5. Buena Ventilación.
 6. Limpieza y desinfección.
 7. Manejo adecuado de residuos.
 8. Fomentar el cuidado de la salud mental.

Si durante la estancia en las instalaciones presenta síntomas asociados al COVID-19, repórtelo de inmediato a la ext. 246 y 193.

Asimismo, se recuerda a todo el personal que presente las siguientes condiciones de salud y que no cuenten con su esquema de vacunación completo, que deberán adoptar esquema de





alternancia más todas las medidas de bioseguridad mencionadas para desarrollar actividades de manera presencial, tanto al interior de la Institución como por fuera de ella:

- **Enfermedades de tipo cardio vascular:** cardiopatías en tratamiento, hipertensión arterial, diabetes, obesidad grado 2, antecedentes de infarto de miocardio, antecedentes de accidente cerebrovascular.
- **Enfermedades que afecten el sistema inmunológico:** VIH, cáncer activo o en remisión, enfermedades autoinmunes, artritis reumatoidea, lupus eritematoso sistémico, espondilitis, esclerodermia, esclerosis sistémica, síndrome de Sjögren, personas en tratamiento con corticoides o inmunosupresores, personas con quimioterapia o radio terapia, antecedentes de trasplante.
- **Enfermedades pulmonares crónicas:** Asma, enfisema pulmonar, bronquitis crónica, fibrosis quística, secuelas pulmonares obstructivas, pulmón único, tuberculosis pulmonar activa o en remisión.
- **Enfermedades crónicas predisponentes:** insuficiencia renal crónica, cirrosis hepática, infección por Hepatitis B o C activa, antecedentes de cirugía recientes, enfermedad de Hansen, secuelas neurológicas con afección funcional, entre otras.
- **Condiciones de salud no patológicas de riesgo:** edad igual o mayor a 60 años, gestación (embarazo).

Agradecemos su comprensión y colaboración. Estas medidas buscan preservar la salud y el bienestar de todos.


Jorge William Arredondo Arango
Vicerrector administrativo y financiero

